

RESOLUCION N° 19127

VISTO:

El expediente CO-0062-01503652-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, efectúe el relevamiento, estudios y consecuentemente adopte las medidas necesarias para la realización de las siguientes obras en Santa Rosa de Lima, conformándose a tales fines el Programa de Saneamiento Ambiental del Barrio Santa Rosa de Lima:

- a) Limpieza de micro basurales a cielo abierto.
- b) Colocación de contenedores para depósito de residuos en todas las esquinas de las calles;
 - Azopardo y Braille;
 - Estrada y Liniers;
 - Donet y Padre Quiroga;
 - Mendoza y Arenales;
 - Monseñor Zazpe y Aguado.
- c) Desmalezamiento en veredas y cunetas.
- d) Garantizar la recolección de residuos domiciliarios diariamente, como así también de los contenedores.

La presente enumeración de obras en torno a la limpieza en las inmediaciones del Barrio Santa Rosa de Lima, no es taxativa, dependiendo las mismas de un relevamiento previo en relación al estado de la basura y



RESOLUCION Nº **19127**

sus consecuencias, el que tendrá como resultado un informe detallado de las falencias a cubrir, que deberá ser presentado para su resolución ante el organismo que corresponda.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, en miras de solucionar los problemas de basura, convocará a la empresa prestadora del servicio de recolección, con el fin de llevar adelante un programa integral de limpieza, recolección e incorporación de contenedores.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01503652-8 (PC)